

## **Conclusiones CURSO ANUAL DE PERICIA 2023 - Autoevaluación**

De la autoevaluación propuesta para el curso, se recibieron **41** respuestas. Dichas respuestas incluyen a colegas que participaron del curso ya que se desempeñan como auxiliares de justicia y colegas que no se desempeñan en ese rol pero que ejercen profesionalmente en ámbitos de interés en el tema, otras porque trabajan en el ámbito de la justicia (integrando ETIs, siendo trabajadoras de Juzgados de Paz u Oficina de Violencia de Género del Poder Judicial de la provincia, docencia) como así también han participado colegas por interés en el tema.

- En relación al lugar de desarrollo como PERITO que en la mayoría de las respuestas coincide con el lugar de residencia, como así también la residencia que quienes ejercen profesionalmente en el ámbito de la justicia, la distribución territorial es la siguiente:
  - Federal: 1 (Federal)
  - Federación: 1 (Chajarí)
  - Colón: 1 (Colón)
  - Uruguay: 1 (Basavilbaso)
  - Islas del Ibicuy: 1 (Ibicuy)
  - Gualeguay: 1 (Gral Galarza)
  - Victoria: 2 (Victoria)
  - Tala: 2 (Rosario del Tala)
  - Concordia: 3 (Concordia)
  - Gualeguaychú: 3 (Gualeguaychú)
  - Diamante: 3 (Diamante, Villa Libertador San Martín, Gral. Ramirez)
  - La Paz: 3 (Santa Elena, La Paz)
  - Nogoya: 3 (Nogoya)
  - Paraná: 12 (Paraná. San Benito, Crespo, Viale)
  
- En relación a la antigüedad en el desempeño como perito, colegas responden que se desempeñan como auxiliares de justicia desde hace 20 años, 10 años, 8 años, 7 años, 5 años, 4 años, 3 años, 2 años (la mayor cantidad de respuestas consignan esta antigüedad en el desempeño) también en varias respuestas colegas consignan que aún no se han desempeñado como auxiliares de justicia. Un colega comenta que se ha desempeñado como Perito solo una vez.

- En cuanto a la cantidad de causas en las que colegas se han desempeñado como peritos desde el último curso de pericia (año 2022), la mayoría lo ha hecho en hasta 5 causas, luego en más de 10 causas, sigue entre 5 y 10 causas.
  
- En cuanto a aquello que se litiga, el problema referido en la causa en la que se interviene, las respuestas dieron cuenta de que se interviene en;
  - Cuota alimentaria (demandas que se presentan por regulación, cese de cuota, simulación y colocación)
  - Guarda judicial, adopciones, régimen de comunicación, responsabilidad parental, cuidado personal de los hijos, filiación no reconocida, tenencia de niños, abuso y violencia hacia niños, vinculación materno filial
  - Abandono de personas adultas mayores
  - Restricciones a la capacidad
  - Accidentes de tránsito, accidentes laborales, accidentes en la vía pública
  - Cobro de pesos, mala praxis, daños y perjuicios, beneficio de litigar sin gastos, indemnización, monitoreo ejecutivo, incumplimiento de pagos
  - Violencia económica, compensación económica, violencia de género, violencia familiar
  - Atribución de la vivienda familiar, usucapión,
  - Algunas colegas que no se desempeñan como peritos pero que ejercen la profesión en ámbitos relacionados a la justicia detallan: trabajo de talleres con varones que ejercen violencia y están judicializados.
  
- En relación a los puntos de pericia; se brindan respuestas variadas como;
  - Informe socio económico o informe de situación socioeconómica, pericia ambiental o socio ambiental, se solicita énfasis en dinámica familiar, situación de vulnerabilidad, situación económica y habitacional, ingresos económicos, condiciones de vida, estado de la vivienda que habitan, composición del grupo familiar, medios de subsistencia, nivel de instrucción, actividad que cumplen, apoyo familiar con el que el demandante cuenta, aspecto de la salud, escolaridad, referentes sociales, datos del grupo familiar conviviente y no conviviente, cercanía a las instituciones, vocabulario, opinión de otras instituciones acerca de la situación que se consulta (escuela, comisión vecinal), comodidades de la vivienda, vínculos sociales, estilo de vida
  - Quienes no han realizado pericias, brindan interesantes comentarios sobre el informe social, informes de riesgo o informes diagnósticos; se apunta que el informe es “lo visible” de la intervención profesional muchas veces, por lo que

es importante que sea un herramienta para dar cuenta de la complejidad de la realidad en la que se interviene

- En cuanto a bibliografía consultada para responder dichos puntos de pericia, como así también colegas que no han realizado pericias pero que ejercen o han ejercido profesionalmente en ámbitos judiciales; responden lo siguiente;
  - Textos temáticos consultados; Violencia en las relaciones de familia ( Claudia Salomon comp) Mezza, M. (2005), Trabajo social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno-operativos. Udelar. Departamento de Trabajo Social de la FCS de la Universidad de la República Montevideo, Uruguay. "La Judicialización de la Vida Familiar" (2011), "Conocimiento y prácticas en salud mental" de Emiliano Galende, "Manual de derecho de familia" de Bossert, G., y Zannoni, E., "Estudios sobre condiciones de vida en Argentina" CLACSO, Convención de los derechos de los niños, Derechos de los ancianos. Derechos de las mujeres embarazadas. Textos de la autora Eva Giberti. Textos vinculados a la salud (Mario Testa, Mario Rovere) y Pedagógicos (Maria Cristina Davini esencialmente), "Pobreza y modelos de intervención" Ana Arias, "Familia: representaciones y significados" Eloísa de Jong y varios, "Crítica de la vida cotidiana" Quiroga y Racedo, leyes provinciales, ley de discapacidad, violencia de género, niñez adolescencia y familia. Análisis de canasta básica del Indec. Revistas Sociales con artículos relacionados con la temática. Textos sobre vinculación, adopción, adopción por integración. Ponce de León, A. (2020) Familia y Trabajo Social Forense.
  - Texto que refieren al Informe como herramienta; El informe social en: TONÓN, Graciela (Comp.). Las técnicas de actuación profesional en Trabajo Social, Pérez Rivero, Leandra (2000). La historia, la ficha y el informe social en: Cuadernos de Trabajo Social. Debates éticos y conceptuales acerca de la pericia, el control social y la intervención en Perspectiva Socio Jurídica en De Martino, M. (Coord.). Ponce de León, A. (2020) La construcción interdisciplinaria en la investigación pericial. La ardua tarea de la conformación de equipos en el ámbito judicial en Ponce de León, A.; Amaro, S.; y Ferreyra, D. (Coords.) (2020). Peritaje en el Trabajo Social y la defensa de los derechos. Principales demandas y pormenores técnicos, según expertos de 6 países. Curitiba, Brasil. "La intervención pericial en Trabajo Social" (2013), Graciela Nicolini, "El trabajo Social en el Servicio de Justicia"

(2001), de Ponce de Leon y Krmpotic "Trabajo Social Forense, balances y perspectivas" (2012), "Las Pericias Judiciales: Luces y sombras sobre una práctica mitificada. Desde el "no te van a llamar" al "modelo de informe fantasma" de Daniela Chirro, El Informe Social de Susana Cazzaniga Año 2021, "Un perspectiva teorica metodologica de la intervención en Trabajo Social" de Margarita Rozas Pagaza, "Un hábitat, investigaciones sobre desarrollo humano" de Giraldo, F., Torres, J., "La intervención pericial en Trabajo Social..." de Claudio Robles, textos vinculados a nuestro campo profesional de autores como Alfredo Carballada. "Entramados conceptuales en Trabajo Social" Susana Cazzaniga, Ander Egg, Iamamoto, Sandra Arito, Cosse, Fonseca, Informe Social como género discursivo de Walter Giribuela, Trabajo Social forense de Claudia Krmpotic Osvaldo Marcon y Andres Ponce de Leon, Gomez Maria y otros

- En cuanto a la pregunta que suele incluirse en los puntos de pericia que solicita incluir en el informe "Todo lo que sea de interés en la presente causa", colegas que desarrollan pericia brinda interesantes respuestas que se agrupan en los siguientes items;
  - Se agrega aquello que es relevante para la pericia realizada y que es necesario que sea visualizado en el informe, esto muchas veces tiene que ver con cuestiones que no se preguntaron y que están relacionadas con las preguntas si realizadas, aquello que pueda dar cuenta de la intervención realizada, como así también lo relevante desde nuestra profesión y no para otras profesiones. Además, se desarrollan temas desde el enfoque en los derechos vulnerados que permita ampliar sobre lo que muchas veces se desconoce que puede ser interrogado a Trabajo Social.
  - Cuestiones sociales y hechos históricos que se reiteran y pueden influir en la evaluación de la situación familiar actual, sugerencias en el marco de legislaciones vigentes, se incluye el concepto de vida cotidiana y cuidado desde una perspectiva de derecho y género, se agrega también sobre la dinámica familiar más amplia, relaciones sociales, vida social.
  - En algunos casos la respuesta suele estar mezclada con las respuestas anteriores por lo que no se responde de manera exclusiva, simplemente se aclara que ya fue dicho más arriba.
  - Suelen agregarse cuestiones a partir de la observación directa y lo dialogado, lo no dicho por el o los entrevistados, del clima de la charla, de la situación problema en cuestión, también en caso de consultar plataformas públicas

que acompañen lo planteado en algunos de los puntos, como por ejemplo la situación económica se anexa certificación negativa de ANSES, constancia de monotributo u otros comprobantes de interés, costo de electrodomésticos, costo de la decoración y mobiliario, costo de viajes, costo de actividades deportivas y/o artísticas.

- Todas las respuestas dan cuenta que se agregan generalmente consideraciones en ese punto de pericia solicitado.
- En cuanto a consideraciones sobre la vida cotidiana y cuestión social, se considera mayoritariamente que se debe incluir su problematización en el informe de pericia. En algunas de las respuestas se apunta que resulta interesante incorporar dicha problematización al informe (ya que no se había tenido en cuenta con anterioridad) como así también en otras respuestas se apunta que se incluye la problematización de las necesidades para comprender cómo la cuestión social está presente allí, como así también la consideración de la situación socioeconómica en que se sucede el hecho peritado, en algunos casos incluyendo antecedentes institucionales. Se considera relevante también esta reflexión ya que permite tener en cuenta las interpretaciones que hacen los actores de su propia realidad. Por otro lado se responde que, en caso de ser necesario se incluye problematización sobre vida cotidiana y cuestión social ya que puede no ser solicitado en los puntos de pericia y/o puede generar impugnaciones. En menor medida se apunta que no se refieren estos conceptos en la escritura del informe.

Algunos materiales que se consultan son;

- Materiales escritos por la Organización Mundial de la Salud, Indec, normas y convenciones internacionales, Informe Social analisis y perspectivas de la Secretaría Académica del Colegio de Trabajadores Sociales. Distrito La Plata, Septiembre 2002, La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado. Paidós. 1995 (reedición 1997). Autores como Marilda lamamoto, María Inés Gómez, Pablo Mas, Silvia Pérez, Sandra Russo. Robert Castel, Alfredo Carballeda, Susana Cazzanigga, Pierre Rosanvallon, De Sousa Santos, Jaime Breilh, Fermin Chavez, Arturo Jauretche, Enrique Dussel, Quiroga y Racedo, Margarita Rozas, Nora Aquín, Elizabet Jelin, Krmpotic, De León, Robles, Marcon, Paulo Netto.

- En cuanto a la pregunta sobre la pertinencia de la bibliografía propuesta para este curso, si bien se reitera que han sido brindados en cursos anteriores, se valora la posibilidad de lectura nuevamente de los mismos y se los califica como interesantes y vigentes. Como así también en algunos casos se destaca que no se había tenido acceso anteriormente a los mismos. Se agrega además que;
  - Se podrían brindar textos de autores como; Ponce de León, Claudia Krmpotic, Juan Carlos Lopapa "Peritajes en Servicio Social en el Ámbito Judicial" Metodología y Técnica Gráfica Procesal, Osvaldo Marcón y Claudio Robles, MEZZA, Miguel (2005). El Informe Social. En: Tonón, Graciela (Comp. 2005). Las técnicas de actuación profesional en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial. PÉREZ RIVERO, Leandra (2000). La documentación específica en trabajo social: la historia, la ficha y el informe social. En: Cuadernos de Trabajo Social (s/d). María Susana Paponi

En varias reflexiones se valora la participación de los abogados que dictaron la primera parte del curso.

En cuanto a la organización del curso por parte de integrantes del consejo directivo actual del COTSER, ha sido un desafío alcanzar no solo las expectativas de quienes participaron sino también brindar herramientas que sirvan como tales en la tarea de auxiliares de justicia, promover reflexiones de la tarea cotidiana y a través de promover el intercambio mejorar esta propuesta de formación. En general se concluye que se comparten las bases teóricas para el desarrollo de la tarea entre colegas y se destaca el interés por visibilizar y resaltar la especificidad de los aportes de la disciplina de Trabajo Social en el campo socio jurídico. Ha sido muy interesante leer el desarrollo de las respuestas de quienes participaron. Y su participación en la actividad nos marca la posibilidad de poder pensar el curso de Pericias 2024. Ya que sus respuestas y reflexiones nos ayudan a poder marcar el rumbo del curso de este año.

Agradecemos nuevamente la participación, nos volveremos a encontrar en el próximo curso.

Saludos cordiales.